



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	
<b>DEPARTAMENTO</b> MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Salud Pública (Grado en Farmacia)/ Estilo de Vida y Enfermedades Crónicas (Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental).		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 16/09/2019	<b>B.O.J.A.</b> 26/09/2019	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 06/11/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 31 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Dña Francisca Rius Díaz

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D. Ángel Vilches Arenas

Vocal primero/a,

Fdo.: D. Juan Ramón Lacalle  
Remigio

Vocal segundo/a,

Fdo.: D. Manuel Conde Herrera

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dña María Adoración  
Nieto García



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR 06/11/19. DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD SEVILLA.

**I.- Historial académico** **Max: 10 puntos**

1. Expediente académico
2. Premio Extraordinario de Licenciatura
3. Tesis Doctoral: Cum laude por unanimidad
4. Premio Extraordinario de Doctorado

**II.- Historial y Experiencia Docente** **Max: 25 puntos**

1. Años de experiencia docente en asignaturas de Grado y Licenciatura
2. Años de experiencia docente en asignaturas de Máster, Doctorado o Diplomas de Experto
3. Responsable de asignaturas y grupos docentes
4. Evaluaciones positivas de la calidad de la Docencia

**III.- Historial y Experiencia Investigadores** **Max: 25 puntos**

Artículos publicados en revistas científicas indexadas

1. Participación en proyectos de investigación de oferta pública competitiva:
2. Libros: obra completa (con ISBN) o capítulo de libros (con ISBN)
3. Estancias en Centros de investigación en otros países, igual o superior a 3 meses
4. Participación en congresos o reuniones de Sociedades
5. Dirección/ codirección de tesis doctorales, TFE, TFM, DEAs
6. Becas de FPI/FPU o asimilados
7. Otros méritos de investigación

**IV.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO** **Max 5 puntos**

**V.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA** **Max: 5 puntos**

**VI.- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y DEBATE** **Max 10 puntos**

*Plus*  
*Adaptación*  
*ST*  
*[Handwritten scribbles]*

VII.- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE Max: 5 puntos

VIII.- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR Max: 10 puntos

IX.- OTROS MÉRITOS Max: 5 puntos

- Otras titulaciones académicas
- Cursos de especialización (Máster y Experto)
- Premios científicos y de investigación

Sevilla, a 31 de octubre de 2019



Adrián  
Luis

